



YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° DGA-14 RALP-11/2013, Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB) Corporación al 31 de diciembre de 2012, Unidad Contable Control Contratos de Operación, ejecutada en cumplimiento Programa Operativo Anual de la Gestión 2013.

El objetivo del examen fue determinar de manera independiente la confiabilidad de los registros y estados financieros de YPFB Corporación, Unidad Contable Control Contratos de Operación, para tal efecto, en el presente informe el objetivo fue emitir criterio independiente respecto a la eficacia del control interno implementado en la referida Unidad Contable, para la emisión de estados de cuenta y si estos, han sido diseñados e implantados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

Constituyen objeto de la auditoría, los estados de cuenta, asientos de diario, comprobantes contables, fichas de contabilidad (libros mayores), registros de cuentas bancarias, de deudores y acreedores, de fondos en avance, inventario de existencias en almacenes, registros de ejecución presupuestaria de recursos y gastos, y otros registros auxiliares, utilizados para la emisión de estados financieros.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

1. Contratos y adendas no protocolizadas y contratos vencido o parcialmente suscritos.
2. Cuentas por cobrar sobrestimado por ventas de gas natural a ENARSA.
3. Intereses no aplicados ni registrados originados en pagos retrasados de ENARSA por venta de Gas Natural.
4. Compensación de cuentas realizadas con TRAFIGURA PTE LTD no registradas contablemente.
5. Crédito fiscal del 13 % no declarado oportunamente y sin movimiento en el ejercicio registrado a valores históricos.
6. Falta de desagregación del activo exigible y transitorio en partidas de activo corriente y activo no corriente.
7. Empresas cesantes de distribución de gas natural por redes desde 2009, sin conciliaciones de saldos.
8. Contratos no suscritos con clientes y con facturas adicionales por concepto de nominación no cobrada desde gestiones anteriores.
9. Inconsistencia en saldos de clientes entre Contabilidad y las Unidades de Facturación, Impuestos y Cobranzas y la Dirección Nacional de Abastecimiento y Exportación.
10. Ausencia de estados de cuenta del activo circulante e inconsistencia de datos en estados de cuenta.
11. Resultados del acta de conciliación de Existencia petróleo crudo en Terminal Arica no contabilizados al 31 de diciembre de 2012.



**YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORIA
RESUMEN EJECUTIVO**

12. Hidrocarburos líquidos pendientes de revisión y conciliación al 31 de diciembre de 2012.
13. Volúmenes de productos hidrocarburíferos de propiedad de YPFB en empresas petroleras, no registrados y conciliados al 31 de diciembre de 2012.
14. Activos fijos adquiridos por las empresas con contratos de operación, amortizados totalmente pendientes de transferir a YPFB.
15. Ausencia de información de respaldo, falta de aprobación y definición de archivo de facturas.
16. Diferencias en pago de retribuciones transferidas por GSA a YPFB y titulares de contratos de operación.
17. Falta de funcionalidad efectiva de las Unidades de Seguimiento y Control y actualización de su reglamento.
18. Liquidación final de retribuciones al titular de gestiones 2007 a 2011, no realizada al 31 de diciembre de 2012.
19. Falta de provisión correspondiente al diferencial de ingresos con la Empresa Oro Negro.
20. Facturas generadas para el pago de intereses por mora registradas en distintas cuentas.
21. Diferencias en cuentas por pagar de contratos de operación originadas en respuestas a confirmación de saldos no aclaradas.
22. Declaración y pago Del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), realizado en exceso por modificación de la norma aplicable, pendiente de conciliación.
23. Registro de ejecución de gastos C-31 sin firma autorizada y respaldos en fotocopias simples.
24. Error en apropiación contable de la factura por venta de propano.

La Paz, 28 de marzo de 2013